

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2012

Expediente Nº 6.879/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 176/12, por la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Imprenta – Categoría 3 – Agrupamiento Técnico-Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS Nº 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN Nº 366/06."

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para los referidos cargos.

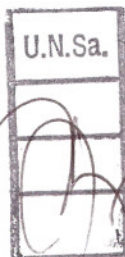
POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho Nº 005/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de Jefe de Departamento de Imprenta – Categoría 3 – Agrupamiento Técnico-Profesional - tramo superior de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cuyo detalle obra en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRENTA****MISIONES:**

- Organiza las tareas del taller de Imprenta.
- Ejecuta tareas técnicas de nivel superior.
- Brinda asesoramiento a los niveles de jerarquía Superior.
- Supervisa y controla el desempeño del personal del taller de imprenta.

**FUNCIONES:**

- Programa, controla y supervisa de acuerdo a las exigencias y prioridad de las actividades del taller de imprenta.
- Lleva el control de entrada y salida de trabajos mediante orden de trabajo debidamente confeccionada y autorizada.
- Distribuye al personal los requerimientos de trabajo por parte de los usuarios para su ejecución.
- Instruye al personal a su cargo sobre los trabajos a ejecutar y los orienta hacia el uso óptimo de los recursos del sector.
- Atiende usuarios que requieran información sobre los servicios del taller. Asesora a los usuarios respecto a los tipos de publicaciones, materiales y tiempos de espera.
- Provee y distribuye el material que se necesita para la realización de los trabajos.
- Realiza el control de calidad al trabajo terminado.
- Revisa e inspecciona las maquinas, a fin de detectar cualquier desperfecto para tomar medidas pertinentes.
- Vela por el mantenimiento de las maquinarias y equipos del taller.
- Elabora presupuesto de las materias primas utilizadas en la realización de cartillas, revistas, trípticos, libros y otros.
- Lleva el control de la existencia de materiales de producción.
- Confecciona los pedidos de reposición de material para mantener un stock de insumos en el Depósito de la Dirección Gral. Administrativa Económica.
- Tener conocimiento de herramientas computacionales: procesador de textos, planilla de cálculo y programas de diseños gráficos, correo electrónico, etc.
- Gestionar los medios que permitan el mejoramiento del servicio (equipos y capacitación del personal a su cargo, higiene y seguridad).
- Conocer las reglamentaciones vigentes respecto al área específica de su acción, como así también en lo referente al manejo del personal a su cargo.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta